Expediente: **160/22-I1**
Carátula: **ALE MARIA DEL VALLE C/ NUÑEZ CLAUDIO CESAR S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/06/2025 - 04:31**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ, CLAUDIO CESAR-DEMANDADO
20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/22-I1

H20461508468

JUICIO: ALE MARIA DEL VALLE c/ NUÑEZ CLAUDIO CESAR s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS.- EXPTE .160/22-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En 19/06/2025 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 11/03/2025, por la suma de $109.225, por el cual se expidió orden de pago por el monto total de $9.090, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de $100.135.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 06/12/2023.

CONCEPCION, 19 de junio de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **NUÑEZ CLAUDIO CESAR**, **DNI 29.724.128,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN* hasta cubrir la suma de **$100.135 (PESOS CIEN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$30.040 (PESOS TREINTA MIL CUARENTA)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos Líbrese oficio a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809557869555 CBU N° 2850608750095578695555 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.